



Municipalidad de Siquirres
Planificación Institucional
Teléfono: 2768-6266/Ext 159
Correo: nbenavides@siquirres.go.cr

Para:

Lic. Mangell Mc Lean Villalobos
Alcalde Municipal

Asunto:

INDICE DE GESTIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES

Estimado señor:

En relación con el Informe denominado "Índice de Gestión de Servicios Municipales", **INFORME No. DFOE-LOC-SGP-00003-2021 del 7 de octubre del 2021**, es importante resaltar los esfuerzos realizados por cada uno de los responsables por brindar la información.

Este índice nos permite hacer un análisis de las debilidades municipales con el fin de poder enfrentarlas con las fortalezas indicadas, nos obliga como funcionarios a realizar una revisión de las nuevas regulaciones, normativas vigentes y aplicables al sector municipal, razón por la cual se debe hacer énfasis en las mejoras realizadas por los diferentes departamentos que participan en pro de la mejora continua. Los cuales se enlistan a continuación:

1. Se ha mantenido una constante publicidad en el tema de campañas para la clasificación de residuos.
2. La UTGSA inició con la recopilación de datos sobre las unidades habitacionales atendidas en el tema de recolección selectiva.
3. Se ha realizado una fuerte revisión oportuna en cuanto al gasto de recurso, priorizando los gastos en pro del desarrollo local.
4. La actualización del censo de unidades habitacionales permite hacer un cobro real a los contribuyentes de los servicios brindados, determinar métricas, y cobertura brindada.
5. Los planes anuales operativos están definidos en función de métricas, objetivos, metas, responsables (los cuales se revisan constantemente).
6. De la mano con el Índice de Transparencia liderado por la Defensoría de los Habitantes, se ha publicado en la página municipal los diferentes tipos de trámites que brinda el municipio, así como las aclaraciones en cuanto requisitos.

7. Actualmente la Municipalidad tiene conformada la Comisión del Plan de Mejora Regulatoria, la cual se encuentra activa trabajando en su plan de acción 2022.
8. La Municipalidad pone a disposición del contribuyente los trámites digitalizados.
9. Se mantiene documentado la cantidad de permisos de construcción otorgados, los cuales se dan en un máximo de 15 días naturales.
10. En cuanto al otorgamiento de uso de suelos, no se exceden los 10 días naturales.
11. La cantidad de otorgamiento de licencias comerciales ha realizado un esfuerzo, lo cual ha generado una disminución en cantidad de días, con un promedio de 18 días naturales.
12. Se realizan proyecciones plurianuales vinculadas con los planes institucionales.
13. Las obras de red vial son ejecutadas con supervisión y con verificación de la calidad.
14. Los kilómetros registrados en la red vial cantonal en su mayoría se encuentran en bueno y regular estado.
15. Aproximadamente el 85% de los puentes registrados en la red vial se encuentran en condiciones satisfactoria y regular.
16. Asignación de recursos para distintas actividades en diferentes tipos de población.
17. Se mantienen una revisión regular del inventario asignado a la Policía Municipal.
18. Se cuenta con un registro sobre los beneficiarios del uso de la Biblioteca Municipal.

Plan de acción

En aras de trabajar bajo un enfoque de mejora continua, se identifica las actividades a realizar en pro del cumplimiento de la asignación de cada uno de los detalles calificados por el ente contralor, para lo cual se sugiere lo siguiente:

1. Capacitación a los integrantes en cuanto a los resultados del Índice de Gestión de Servicios Municipales.
2. Directriz por parte de la Alcaldía a los participantes responsables con el fin que se le dé prioridad a las tareas asignadas, así como la información a suministrar en tiempo y forma.

3. Evaluación del Plan Estratégico Municipal, con el fin de verificar el cumplimiento de las acciones correspondientes al cumplimiento del Índice de Gestión de Servicios Municipales.
4. Priorizar el proceso de reglamentación de los trámites en línea.
5. Priorizar el proceso de Modificación al Reglamento de Recolección de desechos valorizables
6. Priorizar el proceso de Modificación al Reglamento de Aseo de Vías
7. Priorizar el proceso de Actualización del Reglamento de Plan de Gestión de Residuos Valorizables.
8. Valoración, análisis sobre la actualización de las tasas de los servicios
9. Priorización de recursos por parte de la administración en cuanto a todos los procesos que impliquen simplificación de trámites.
10. Definir como política de la administración la documentación fidedigna y oportuna por parte de los encargados de todo el proceso de mejora regulatoria, así como su cumplimiento, con el fin de llevar un control sobre los tiempos de duración de cada trámite, lo cual permitiría a la institución llevar un inventario.
11. Elaboración o contratación del Plan de Mejora de acuerdo a las evaluaciones de satisfacción del usuario.
12. Asignación formal por parte de la Alcaldía de los responsables en el resguardo, custodia de los reglamentos municipales existentes así como los convenios vigentes.
13. Priorización en el tema de acción social sobre los estudios para mantener identificados y actualizados las zonas prioritarias del cantón en condiciones de pobreza y vulnerabilidad que permita identificar beneficiarios potenciales.
14. Priorización en el tema de los programas sociales realizados por la municipalidad para valorar los efectos o impactos generados a la atención atendida.
15. Priorización de recursos en los proyectos municipales educativos, culturas y deportivos las diferentes poblaciones.
16. Documentar la planificación sobre la cobertura del servicio de seguridad y vigilancia en la comunidad.
17. Priorizar el tema de capacitación de los funcionarios de policía municipal en la academia de policía.
18. Revisión anual de los requisitos e idoneidad del personal de policía municipal.
19. Revisión regular de inventario de armas, documentación de la inscripción.

Siquirres, miércoles 12 de octubre del 2021
DPI-047-2021

Ante lo mencionado anteriormente se hace necesario que su persona como máximo jerarca de la institución valore las recomendaciones generadas con el fin de contar con el visto bueno y establecer la ruta a seguir.

Atentamente,

Licda. Ninotchka Benavides Badilla
Planificadora Institucional
CC. Archivo